

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/117/19

## **EXIGE CNDH A AUTORIDADES LOCALIZAR AL DEFENSOR INDÍGENA GONZALO MOLINA Y TRES PERSONAS MÁS, Y DAR PROTECCIÓN A SUS FAMILIARES PARA PREVENIR DAÑOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPARACIÓN**

- **Desapareció el pasado 27 de marzo en la Ciudad de México**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su indignación por la desaparición del señor Gonzalo Molina Hernández, promotor y defensor de derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas; exige su presentación con vida y solicita a los gobiernos federal, de la Ciudad de México y del Estado de Guerrero emprender acciones para su localización y de tres personas más, e implementar medidas cautelares para sus familiares, con quienes se solidariza, para garantizar su vida e integridad personal y prevenir hechos de difícil o imposible reparación, así como proporcionarles atención integral, asesoría jurídica, acompañamiento y contención emocional.

Esta Comisión Nacional reprueba todo acto de violencia, en especial cuando deriva, como en este caso del también vocero de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), en la privación de la libertad, y llama a las autoridades competentes a no desestimar como línea de investigación el trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos, sobre todo el que realizaba en Tixtla, Guerrero.

De acuerdo con la información de que se dispone, la desaparición de Molina González ocurrió el pasado 27 de marzo en la Ciudad de México, cuando iba acompañado por tres personas, quienes también están en calidad de desaparecidas.

Al actualizarse los elementos de gravedad, urgencia y daño irreparable ante la desaparición de dichas personas, la CNDH solicitó ayer a dichas autoridades la implementación de medidas cautelares, con base en lo dispuesto por los artículos 3, 6 fracción II y 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno.

Asimismo, dispuso que personal de este Organismo Autónomo acompañe y asesore a los familiares de las personas desaparecidas, para que hagan efectivos sus derechos de acceso a la justicia y a la verdad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos observará puntualmente la actuación de las autoridades y realizará las gestiones a que haya lugar, en el ámbito de sus competencias legales y constitucionales.